



Rubén Condori Cusi
Congresista de la República

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Año Internacional de la Quinua"

NOTA DE PRENSA

Nº 036 -2013 - 2014/RCC-CR

Comisión de Educación del Congreso de la República, aprobó todos los capítulos del proyecto de la nueva Ley Universitaria.

Tras 17 meses de debate, hoy la Comisión de Educación Cultura y Deporte del Congreso de la República, aprobó el dictamen del Texto Sustitutorio de la nueva Ley Universitaria, que consta de 16 capítulos más disposiciones complementarias. Los dos últimos capítulos aprobados fueron los referidos al personal no docente y al bienestar universitario.

Entre los temas más debatidos están la creación de una superintendencia que vigile la calidad educativa que imparten las universidades; el voto universal para la elección de autoridades en universidades públicas; entre otros.

En la sesión desarrollada en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, también se definieron las disposiciones transitorias y finales del proyecto, en donde se establecerán los plazos para que entren en vigencia algunas de las medidas comprendidas en el proyecto.

El secretario de la comisión de educación, Rubén Condori Cusi, señaló que la próxima sesión de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso se leerán todos los artículos aprobados, para que luego sea llevado al Pleno del Congreso para un nuevo debate y votación. Sin embargo, este nuevo proceso se llevará a cabo en la próxima legislatura que sería en marzo de 2014.

Además, manifestó que algunos puntos de los capítulos aprobados pueden ser modificados en el momento del debate o antes. Esos puntos podrían ser los aspectos a la adscripción de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEU) al Ministerio de Educación.

Además, el capítulo noveno de la iniciativa pone fin a los llamados "estudiantes eternos". La nueva norma obliga a los alumnos a matricularse en un mínimo de 12 créditos por ciclo para poder mantener su condición de estudiante regular y sus beneficios, entre otros.

*Prensa y Comunicaciones Dr. Rubén Condori Cusi
Congreso de la República*

Con el favor de su difusión, gracias